

Miércoles, 6 de Septiembre de 2017 12:30:50 Usuario: ALEJANDRO VIDAL ESPINOSA



[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

GASTOS INDIRECTOS 2017 DEL MUNICIPIO DE JUAN N. MÉNDEZ

Se lleva \$ 290,500.00 de \$ 408,965.71 del monto FISDMF para el Municipio.

PROYECTOS

No.	Consecutivo del GI	Concepto del Gasto Ind	Importe Total \$ 290,500.00	Importe FISDMF	Consultar	Eliminar
1	158205	GASTOS INDIRECTOS DE PAGO DE ELABORACION DE PROYECTOS EN EL MUNICIPIO DE JUAN N. MENDEZ, PUEBLA.	\$ 290,500.00	\$ 290,500.00		

Miércoles, 6 de Septiembre de 2017 12:30:24 Usuario: PUE4768

[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de JUAN N. MÉNDEZ del Estado de PUEBLA

Proyectos FISDMF

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Consultar	CUI5	Eliminar
					Zap	Loc.2Gr.	P.Ext.	Dirac	Compl			
		\$ 13,341,690.26										
1	158208 AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JERONIMO ZOYATITLANAPAN EN EL MUNICIPIO DE JUAN N MENDEZ	\$ 276,850.24	2017	2017	-	✓	-	✓	-		No Aplica	✗
2	158216 MEJORAMIENTO DE AULAS SANITARIOS Y DIRECCION DEL BACHILLER ALBERT EINSTEIN CON CLAVE EN LA LOCALIDAD DE ATENAYUCA MUNICIPIO DE J	\$ 1,769,120.64	2017	2017	✓	-	-	-	✓		No Aplica	✗
3	158266 CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO CARCAMO Y RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE ZAMARRILLA DE ALVARO OBREGON EN EL	\$ 910,317.38	2017	2017	-	✓	-	✓	-		No Aplica	✗
4	158370 CONTRUCCION DE DESAYUNADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA JUAN N MENDEZ CON CLAVE UBICADA EN AV IXCAQUIXTLA DE LA LOCALIDAD DE ATENAYUC	\$ 1,695,326.62	2017	2017	✓	-	-	✓	-		No Aplica	✗
5	158413 CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION Y EQUIPO ELECTROMECANICO EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE VICTORIA MUNCIPIO DE JUAN N MENEZ	\$ 1,713,400.92	2017	2017	-	-	✓	✓	-		¿Aplica A. III? Favor de Editar	✗
6	158440 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE NUEVE NTE ENTRE AV AQUILES SERDAN Y AV CUATRO PTE EN LA LOCALIDAD DE ATENAYUCA	\$ 1,539,438.96	2017	2017	✓	-	-	-	✓		No Aplica	✗
7	158475 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO	\$ 475,517.37	2017	2017	✓	-	-	-	✓		No Aplica	✗

8	158500	HIDRAULICO EN AV AYUNTAMIENTO ENTRE AV CUATRO Y SEIS PONIENTE EN ATENAYUCA JUAN N MENDEZ	\$ 1,561,841.24	2017	2017	-	✓	-	✓	-		No Aplica	✗
9	158509	REPOSICION DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE ZAMARRILLA DE ALVARO OBREGON MUNICIPIO DE JUAN N MENDEZ PUEBLA	\$ 1,649,691.68	2017	2017	-	✓	-	✓	-		No Aplica	✗
10	158811	APORTACION SSEP COVENIOS MUNICIPIOS UNIDADES MOVILES	\$ 410,650.74	2017	2017	✓	-	-	✓	-		No Aplica	✗
11	158828	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV CUTRO PTE ENTRE NUEVE NTE Y COLECTOR MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ATENAYUCA EN EL MUNICIPIO DE	\$ 283,872.33	2017	2017	✓	-	-	✓	-		No Aplica	✗
12	164838	MANTENIMIENTO DE POZO UN DE AGUA POTABLE UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ATENAYUCA EN EL MUNICIPIO DE JUAN N MENDEZ	\$ 342,525.80	2017	2017	✓	-	-	✓	-		No Aplica	✗
13	164854	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN AV DOS SUR ENTRE TRES OTE Y CINCO OTE EN LA LOCALIDAD DE ATENAYUCA EN EL MUNICIPIO DE JUAN N ME	\$ 713,136.34	2017	2017	✓	-	-	✓	-		No Aplica	✗

Miércoles, 6 de Septiembre de 2017 12:29:59 Usuario: ALEJANDRO VIDAL ESPINOSA

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#) |

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Información FISMDF aplicable al Municipio de JUAN N. MÉNDEZ.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 13,632,190.26
Importe de Créditos BANOBRAS¹:	\$ 0.00
Amortizaciones 2017¹:	\$ 0.00
Subtotal Banobras:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 13,632,190.26
1) Las descripciones se señalan en Módulo BANOBRAS FISMDF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

NO

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	10	70.11%	\$ 9,557,613.29	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, cantidad equivale a: \$ 9,542,533.18	CORRECTO, el importe aplicable a Proyectos Directos cumplen con el 70% requerido
COMPLEMENTARIOS	3	27.76%	\$ 3,784,076.97	Solo puede destinar el 30%	CORRECTO: Las inversiones

				a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 4,089,657.08	Complementarias realizadas no superan el 30%
ESPECIALES	0	0.00%	\$ 0.00	Solo puede destinar el 15% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 2,044,828.54	CORRECTO: El importe de los Proyectos Especiales no debe ser mayor al 15%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura carretera, caminos, pavimentación, revestimiento, guarniciones y banquetas	2	14.78%	\$ 2,014,956.33	Solo puede destinar el 15% de los recursos FIS MDF: \$2,044,828.54	CORRECTO: el importe de la inversión planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos
Subtotal por Proyectos	13	97.87%	\$ 13,341,690.26	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	4	32.27%	\$ 4,398,700.54	El municipio es Direccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$12,293,509.18	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	1	12.57%	\$ 1,713,400.92		
ZAP Urbana	8	53.03%	\$ 7,229,588.80		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	CONEVAL Confirmar	Eligo la información de CONEVAL, por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$ 1,338,681.08
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FIS MDF, igual a:			
9.82% de Acuerdo a datos de INEGI	9.82% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$ 0.00
Cantidad equivalente a: \$ 1,338,681.08	Cantidad equivalente a: \$ 1,338,681.08	CORRECTO: El municipio invirtió la cantidad mínima necesaria para ZAP URBANA	

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	13	97.87%	\$ 13,341,690.26	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 0.00

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.13%	\$ 290,500.00	No debe superar el 3% del total de la asignación FISDMF: \$ 408,965.71	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISDMF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISDMF: \$ 272,643.81	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISDMF asignado

TOTAL FISDMF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	100.00%	\$ 13,632,190.26	0.00%	\$ 0.00